



CONSTANCIA


La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá, por este medio:

HACE CONSTAR

Que no ha sido aprobado ningún REGLAMENTO por parte de la Corporación Municipal, durante el periodo de EMERGENCIA DE COVID-19; correspondiente del 01 al 31 de agosto año 2021.

Y para los fines que el interesado (a) estime conveniente, se firma la presente en la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los 31 días del mes de agosto del año 2021.




Yeny Guillermina Castillo Gonzales
Secretaria Municipal